



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Salud



09 SEP 2016

### CIRCULAR INFORMATIVA

Se informa a todos los usuarios y usuarias de los servicios y productos del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", que de conformidad con el **Punto de cuenta N° 07, Sesión N° 33 de fecha 08 de septiembre de 2016**, el Consejo Directivo aprobó el ajuste de las tarifas e inclusión de nuevos bienes y servicios ofrecidos por este Instituto de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 139 de fecha 12 de diciembre de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela N° 39.819 de 13 de diciembre de 2011. Cabe destacar, que lo no contemplado en las presentes tarifas modificadas o nuevas, será tramitado por lo dispuesto en la referida Resolución.

Por decisión del INH"RR" desde el **15 de septiembre de 2016** serán aplicados los **nuevos precios definidos en este punto de cuenta.**

Se anexa listado de tarifas

Atentamente,

**Dra. Esperanza Briceño**

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"  
Gaceta Oficial N° 40.202 de Fecha 08/07/2013.  
Resolución N° 068 del 08/07/2013

